



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

8278***Nombramiento arquitecto municipal***

Se hace público que en fecha 4 de julio de 2018 por la Sra. Batlessa del Ayuntamiento de Deià se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

NOMBRAMIENTO DE ARQUITECTO MUNICIPAL

Vista la propuesta de nombramiento del Tribunal calificador en relación con la selección para proveer en propiedad la siguiente plaza:

Características de la plaza:

— Grupo: A1; Complemento de destino 23; Denominación: arquitecto municipal; Número de vacantes: 1.

En conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real decreto 896/1991, de 7 de junio, por el cual se establecen la reglas básicas y los programas mínimos a que tiene que ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aceptar las renunciaciones de los aspirantes 43077903f, 43089718T, 50458674D y 37336592W por el nombramiento de arquitecto municipal, y teniendo en cuenta la orden de puntuación de este borsí, realizar el nombramiento a favor del aspirante 43732765J.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que tendrá que tomar posesión en el plazo de tres días a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento, previa certificación del cumplimiento de todos los requisitos de la plaza especificados a las bases de la convocatoria.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El que se hace público a efectos del artículo 62.1.b) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por Real decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Deià a 9 de julio de 2018

La Alcaldesa,
Magdalena López Vallespir

